



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificar Resolución Sr, Wilfredo PHILLIPS CAÑA

VISTO:

El EXP-UNC: 0018978/2015, por el cual el Sr. Wilfredo PHILLIPS CAÑA solicitó la reválida de su título; y teniendo en cuenta que en la resolución se produjo un error involuntario con respecto a la denominación del título obtenido; y

CONSIDERANDO:

Que para dar solución al problema es necesario rectificar la RHCD-2019-106-E-UNC-DEC#FO;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

(Ad-referéndum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer la rectificación del VISTO de la RHCD-2019-106-E-UNC-DEC#FO:

- Donde dice: “solicita la reválida de su título de Odontólogo”.
- Debe decir: “solicita la reválida de su título de Doctor en Estomatología”

ARTÍCULO 2º: Disponer la rectificación del ARTÍCULO 1º de la RHCD-2019-106-E-UNC-DEC#FO:

- Donde dice: “Solicitar al H. Consejo Superior, conceda al Sr. Wilfredo Phillips Caña D.N.I. 95.249.046, de nacionalidad cubana, la reválida de su título de Odontólogo de la Universidad Nacional de Córdoba, por cumplir con las disposiciones reglamentarias”.
- Debe decir: “Solicitar al H. Consejo Superior, conceda al Sr. Wilfredo Phillips Caña D.N.I. 95.249.046, de nacionalidad cubana, la reválida de su título de Doctor

en Estomatología otorgado por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba con el de Odontólogo que expide esta Universidad, por cumplir con las disposiciones reglamentarias”.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.